

GUÍA DE VOTACIÓN DE CAROLINA DEL NORTE



- Alcaldes y concejales municipales
- Consejo escolar
- Alguaciles
- Fiscales
- Jueces
- Congreso y Legislatura

VOTACIÓN TEMPRANA
**20 DE OCT. AL 5
DE NOV**

¡Regístrese y vota el
mismo día!

**ELECCION
GENERAL DE 2022
8 DE NOVIEMBRE**

**FECHA LIMITE DE
REGISTRO
14 DE OCT.**

VISITA [YOUCANVOTE.ORG/WOB](https://youcanvote.org/wob) PARA
APRENDER MAS SOBRE TU BOLETA

DEBE ESTAR REGISTRADO PARA VOTAR



¿NUEVO VOTANTE? ¿SE MUDÓ? ¿ELIMINADO DEL ROLLO DE VOTANTE?

PUEDEN CONFIRMAR, ACTUALIZAR O REGISTRARSE EN [YOUCANVOTE.ORG/REGISTER](https://youcanvote.org/register)



¿ME PUEDO INSCRIBIR?

Para registrarse debe: ser ciudadano estadounidense por nacimiento o naturalización; tener por lo menos 18 años de edad el día de la elección; **ciudadanos que actualmente no están en la cárcel o la prisión por una condena de un delito grave (felonía)**; ser residente del condado por lo menos 30 días antes de la próxima elección general. Puede registrarse a los 16 años, pero no votar hasta los 18.



3 MANERAS DE VOTAR

La votación temprana: Puede votar en cualquier sitio de votación temprana en el condado – youcanvote.org/voting

El día de las elecciones: Sólo puede votar en el lugar de votación que le han asignado – youcanvote.org/lookup

Por Correo: Solicite una boleta de voto ausente para votar – youcanvote.org/mail



¿SE HA MUDADO?

Mudanza permanente: Debe actualizar su registro.

Mudanza temporal: puede optar por registrarse donde vive actualmente, regresar a casa para votar o solicitar una boleta de voto ausente.



¿Dificultades en los sitios de votación?

Llame al 888-839-8682

Visite: youcanvote.org